



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**Sistema y de Base de Datos de la Dirección de las Mujeres
Formato Municipal para la Atención a Mujeres,
sus hijas e hijos, en Situación de Violencia.
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES**

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

El objetivo del Formato Municipal para la Atención a Mujeres, sus hijas e hijos, en Situación de Violencia, es homologar los criterios de actuación de las instancias municipales que brindan atención de primer contacto a niñas, adolescentes y mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia, de conformidad con sus funciones y atribuciones. Esto garantiza que el procedimiento para la atención de la violencia sea llevado a cabo de forma organizada, eficiente y con la debida diligencia, asegurando en todo momento la integridad y los derechos humanos de las personas en situación de violencia.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Alimentar la base de datos del sistema municipal de información sobre violencia de género, con el fin de contar con estadísticas municipales para el desarrollo de políticas públicas de atención y prevención de la violencia contra a las mujeres.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>